Pereira, 26 de junio de 2026

DE: LUZ ADRIANA RIOS QUINTERO - Subsecretario (a) de Asuntos Tributarios - 1410 Subsecretaría de Asuntos Tributarios

PARA: Angela Patricia Sanchez Castaño - Tesorero (a) (E) - 1440 Tesorería General, 1440 Tesorería General

No. 20260626-36410-I

ASUNTO: Respondiendo a: Asunto: DEVOLUCIÓN LIQUIDACIONES OFICIALES SAIA.. Radicado No.20260603-30631-I

Cordial saludo:

De manera atenta,la Subsecretaría de Asuntos Tributarios, en ejercicio de sus facultades legales, nos permitimos informar que se realizó la revisión de los veintidós (22) expedientes remitidos, encontrándose las siguientes observaciones:

1. El expediente No. 535355 se encuentra al día respecto de la obligación correspondiente a la vigencia 2021.

2. En el escrito recibido se menciona un total de veintidós (22) expedientes; sin embargo, en la relación detallada solo se listan veinte (20) registros. Adicionalmente, se identificó que el expediente No. 537847 fue remitido en tres (3) oportunidades.

 Por lo tanto, descontando las duplicidades de dicho expediente, el número real de casos únicos objeto de validación corresponde estrictamente a dieciocho (18) expedientes.

3. Respecto de los expedientes relacionados en el cuadro adjunto, se procederá con la correspondiente subsanación de los títulos ejecutivos y posteriormente se efectuará la respectiva liquidación oficial, dado que los títulos están mal constituidos.

Los expedientes relacionados a continuación cuentan con títulos ejecutivos debidamente constituidos. En consecuencia, se procederá a realizar la correspondiente revalidación de los títulos en el sistema AIREPLUS, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

EXPEDIENTE	FICHA	MATRICULA	OBSERVACIONES
534213	00020000000302070000000000	290-50143	TITULO MAL CONSTITUIDO
536399	01030000006700060000000000	290-12058	TITULO MAL CONSTITUIDO.
537080	01050000008009019000000037	290-28547	TITULO MAL CONSTITUIDO

534136	000200000001010300000000	290-150965	TITULO MAL CONSTITUIDO
535137	000700000008006400000000	290-61594	TITULO MAL CONSTITUIDO
536593	010300000125090190000157	290-65189	TITULO MAL CONSTITUIDO
537847	010600000171080180000096	290-80781	TITULO MAL CONSTITUIDO

Adicionalmente, se informa que el expediente No. 535654 se excluye del presente trámite, toda vez que corresponde a un predio que hace parte del Fondo de Vivienda Popular de Pereira.

Los expedientes relacionados a continuación cuentan con títulos ejecutivos debidamente bien constituidos. En consecuencia, se procederá a realizar la correspondiente revalidación de los títulos en el sistema AIREPLUS, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

EXPEDIENTE	FICHA	MATRICULA	OBSERVACIONES
535469	010100000058000100000000	290-65693	TITULO BIEN CONSTITUIDO
535656	010100000183000100000000	290-9028	TITULO BIEN CONSTITUIDO
534622	000300000002033800000000	290-147664	TITULO BIEN CONSTITUIDO
537061	010500000070000700000000	290-85837	TITULO BIEN CONSTITUIDO
537443	010500000162001000000000	290-104147	TITULO BIEN CONSTITUIDO
537670	010600000025174300000000	290-97788	TITULO BIEN CONSTITUIDO
537798	010600000149000300000000	290-40924	TITULO BIEN CONSTITUIDO
538198	010600000544000100000000	290-134744	TITULO BIEN CONSTITUIDO
538212	010600000545000300000000	290-1624	TITULO BIEN CONSTITUIDO

Atentamente

LUZ ADRIANA RIOS QUINTERO
Subsecretario (a) de Asuntos Tributarios

Revisó LILIA DEL SOCORRO LOZANO CORTEZ - Profesional Universitario

Proyectó: JULIO CESAR RENTERIA MOSQUERA - Contratista - Predial

Copia: EDUAR YOBANY MESA PULGARIN - Contratista - 1440 Tesorería General